



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: miércoles, 22 de Diciembre de 2021

## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. DE CUEVAS LABRADAS

### APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

**3796**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten alegaciones o reclamaciones.

En Cuevas Labradas, a 21 de diciembre de 2022. El Alcalde-Pedáneo, Fdo.: Severino  
Víctor Sanz Escalera